



ÍNDICE

I. Disposiciones Generales

I.3 Consejo de Gobierno

- Modificación organización planes estudio en la EUITI 366
- Oferta asignaturas de libre elección 366
- Modificación de la normativa sobre comisiones de selección de profesores contratados 370
- Régimen retributivo del PDI contratado 370
- Reducción obligaciones docentes 371
- Plazas de cuerpos docentes universitarios 371
- Plazas de profesor contratado 372
- Comisiones de servicios 376
- Cambios de coordinadores de estudios propios 376

II. Nombramientos

- Directores de centro 377
- Directores de departamento 377
- Subdirectores y secretarios de centro 377
- Subdirectores y secretarios de departamento 377
- Otros nombramientos 377
- Ceses de cargos académicos 377

IV. Información de lo publicado en otros boletines

- Publicado en el BOE 378
- Publicado en el BOA 378
- Relación de boletines oficiales de universidades públicas 379

I. Disposiciones Generales

I. 3 Consejo de Gobierno[†]

Acuerdo de 28 de mayo de 2003, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba una modificación en la organización de planes de estudios de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial.

Algunos de los planes de estudio de titulaciones que se imparten en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial obligan a que estudiantes con algunas asignaturas pendientes para la finalización de sus estudios, pospongan la presentación del proyecto fin de carrera a una convocatoria posterior a aquella en la que superan esas asignaturas, produciendo un efecto negativo en la programación del trabajo de los estudiantes afectados. En cambio, durante la vigencia de los planes de estudio anteriores (y actualmente en la especialidad de Electrónica Industrial) fue práctica habitual que el estudiante presentara el proyecto aunque tuviese pendientes algunas asignaturas, posponiendo la defensa y evaluación del proyecto a la superación de todas las asignaturas que le permiten la obtención del correspondiente título.

Por otra parte, la experiencia acumulada en estos últimos cursos aconseja modificar las asignaturas que componen la subespecialidad “Procesos e instalaciones químicas industriales”, correspondiente al plan de estudios de la especialidad de Química Industrial.

Por todo ello, a propuesta de la Junta de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial se acuerda lo siguiente.

Primero. En los planes de estudio de las especialidades de Mecánica, Electricidad, Química Industrial (BOE de 8 de enero de 2000) y de Diseño Industrial (BOE de 28 de noviembre de 2001), en el párrafo que regula la tramitación del proyecto fin de carrera en el apartado correspondiente a la organización del plan de estudios, se aprueba la modificación consistente en sustituir la palabra ‘presentación’ por la palabra ‘defensa’, quedando dicho párrafo como sigue: “Para la defensa del proyecto fin de carrera se requerirá haber superado todas las restantes materias que facultan para la obtención de la titulación”.

Segundo. En el plan de estudios de Ingeniería Técnica Industrial (especialidad de Química Industrial) aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de 4 de mayo de 1999 (BOE de 8 de enero de 2000) se modifica la relación de las cinco asignaturas que conforman la subespecialidad *Procesos e instalaciones químicas industriales*, que queda como sigue:

‘Instalaciones químicas industriales’ y cuatro asignaturas a elegir entre ‘Termotecnia’; ‘Electricidad y electrónica industrial’; ‘Química analítica aplicada’; ‘Química orgánica industrial’; ‘Química física aplicada a la industria’; ‘Tecnologías químicas especiales’.

[†] Cumpliendo lo previsto en la Ley 30/1992, se advierte que los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de 28 de mayo de 2003 se publican con anterioridad a la aprobación de la correspondiente acta.

La eficacia de los acuerdos y disposiciones aquí reseñados, no estará condicionada a su publicación en el BOUZ, salvo que así se diga expresamente. (Resolución de 31.1.1 por la que se crea el BOUZ).

Acuerdo de 28 de mayo de 2003, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueban las asignaturas de libre elección ofertadas por los departamentos y por otros medios, y se informa de las ofertadas en función de convenios y acuerdos precedentes, para el curso 2003-2004.

La Junta de Gobierno, en sesión de 29 de abril de 1997 (NUZ96, epígrafe 279), aprobó el reglamento de asignaturas de libre elección. En este reglamento se establece que anualmente los departamentos podrán ofrecer, exclusivamente para libre elección, asignaturas o actividades de formación distintas de las contempladas en los planes de estudio, y que corresponderá la autorización para su impartición a Junta de Gobierno, a propuesta de los departamentos y con informe favorable de la Comisión de Docencia de la Universidad.

Además, dicho reglamento permite, previa aprobación por Junta de Gobierno, que se puedan reconocer como créditos de libre elección otras asignaturas distintas de las contenidas en planes de estudio y de las ofertadas por los departamentos.

En este sentido la Universidad ha firmado convenios con diversas instituciones que permiten el reconocimiento de créditos de libre elección previa aprobación por el Consejo de Gobierno. Asimismo la Junta de Gobierno acordó que se reconocieran como créditos de libre elección las asignaturas ofertadas por el grupo G9, por los Cursos de Verano de la Universidad de Zaragoza (acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2001, BOUZ 4) y por la Universidad de Verano de Teruel (acuerdo de Junta de Gobierno de 1998).

Por todo ello el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda lo siguiente.

Primero. Se autoriza la impartición de las asignaturas ofertadas por los departamentos que figuran en el anexo A como asignaturas de libre elección para el curso 2003-2004.

Segundo. Se reconocen como créditos de libre elección las asignaturas y actividades académicas que figuran en el anexo B, para el curso 2003-2004.

Tercero. Informar que se reconocen como créditos de libre elección las asignaturas y actividades académicas que figuran en los anexos C1, C2, C3 y C4, para el curso 2003-2004.

ANEXO A: Asignaturas ofertadas por los departamentos

1. *Agricultura y Economía Agraria:* XVI simposio de cooperativismo y desarrollo rural (iniciativas locales y desarrollo rural) (2) – Curso práctico de estudio de los suelos, aspectos de evaluación agrícola, forestal y ambiental (4) – Tecnología del suelo (4).
4. *Anatomía e Histología Humanas:* Bioantropología aplicada a la historia y la arqueología (6).
5. *Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología:* Introducción a la salud laboral (3) – Medicina legal básica para juristas (3) – Valoración médica legal del daño a la persona por responsabilidad civil (3).

8. *Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos*: Reciclando de materiales (4,5) – Tecnología láser y sus aplicaciones industriales (4,5) – Aerodinámica básica (3) – Mecánica de fluidos en biología (3) – Recursos hídricos (4,5).
13. *Ciencias de la Antigüedad*: Fundamentos de latín jurídico (6).
14. *Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia*: Información, internet y empresa (3).
15. *Ciencias de la Tierra*: Cristales y minerales: Aspectos básicos sobre su constitución, formación y propiedades (6) – Crystals and minerals: A basic approach about their structure, formation and properties (6).
17. *Derecho de la Empresa*: Derecho de la seguridad y salud en el trabajo (6).
18. *Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho*: Bioética y derecho (6) – Cine y derecho (3) – Derecho e informática (6) – Gobierno electrónico (6) – Interpretación y argumentación jurídica (6) – Técnicas de mediación y negociación para juristas (6) – Habilidades jurídicas fundamentales 1: competencias informativas (6) – Habilidades jurídicas fundamentales 2: competencias lectoras y expresivas (6) – Historia de las instituciones públicas en Aragón (6) – Historia del derecho aragonés (6).
28. *Derecho Privado*: Iniciación al derecho comparado (6) – Instituciones hereditarias romanas (6) – Jurisprudencia romana como precedente de la jurisprudencia europea (6).
31. *Derecho Público*: Ciencia política (6) – Derecho ambiental (6) – Instituciones políticas de Aragón (6) – Derecho canónico (6) – Derecho de los conflictos armados (3) – Medio ambiente y Unión Europea (6) – Módulo europeo “Jean Monnet”. La UE como actor internacional (3).
38. *Derecho Público/Derecho Privado*: Conflicto intercultural y derecho islámico (3).
39. *Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales*: Multimedia y redes en las ciencias experimentales y sociales (6).
40. *Economía y Dirección de Empresas*: Dirección de la empresa familiar (6).
41. *Estructura e Historia Económica y Economía Pública*: Análisis económico del derecho (6) – Economía española para geógrafos (6) – Economía española para juristas (6) – Introducción a la economía para geógrafos (6) – Introducción a la historia del pensamiento económico en España (6).
46. *Expresión Musical, Plástica y Corporal*: Coro I (4,5) – Coro II (4,5).
48. *Filología Española*: Historia de las artes escénicas (6) – Literatura actual en España (6) – Literatura en lengua española y cine (6) – Literatura y cine (6) – Textos de literatura española e hispanoamericana (6).
53. *Filología Inglesa y Alemana*: Inglés para el turismo (6).
54. *Filosofía*: Filosofía social (3) – Pensamiento musulmán y judío en el valle del Ebro y su transmisión a Europa (3) – Perspectivas actuales de la filosofía (6).
57. *Fisiatría y Enfermería*: Arbitraje en el fútbol (6) – Fundamentos básicos de los deportes aéreos: Parapente (6) – La interdisciplinariedad y la colaboración: dos instrumentos para la innovación y la mejora profesional del docente (4) – Administración parenteral de medicamentos (3) – Aplicación de herramientas informáticas a los procesos de enfermería (3) – Aplicación de los cuidados de enfermería basado en problemas (6) – Enfermería naturista (4,5) – Historia de la enfermería (3) – Multiculturalidad y salud pública (3) – Proyectos solidarios (3) – Fisioterapia en el deporte paralímpico (6) – Fisioterapia en la discapacidad motora de los niños (6) – Fisioterapia estética y fitness (6) – Fitoterapia en ciencias de la salud (6) – Homeopatía en ciencias de la salud (6) – Saberes marginales en la historia de las ciencias de la salud (6).
73. *Física Aplicada*: Física aplicada a los alimentos (7,5) – Técnicas de vacío (6).
75. *Física de la Materia Condensada*: Introducción a la teoría del caos. Aplicaciones a la física, ingeniería, química y biología (6).
76. *Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos*: Historia de las mujeres en occidente: Edad Media (6).
79. *Historia Moderna y Contemporánea*: Historia de la historiografía contemporánea (6) – Historia de las mujeres en occidente: Edad Contemporánea (4,5) – Historia de Aragón bajo los Austrias (4) – Historia de la historiografía moderna (6) – Historia de la población (6).
82. *Informática e Ingeniería de Sistemas*: Introducción a la informática (6) – Servicios web (2) – Técnicas digitales de recuperación de patrimonio (6).
85. *Ingeniería de Diseño y Fabricación*: Diseño gráfico asistido por ordenador (6) – Desarrollo y aplicaciones de los actores virtuales 3D (4,5) – Estudios de viabilidad en empresas (6).
88. *Ingeniería Electrónica y Comunicaciones*: Instrumentación inteligente (6) – Microelectrónica y nanotecnología (6) – Tecnologías de red aplicadas al comercio (3).
91. *Ingeniería Mecánica*: Automóviles eléctricos e híbridos (6) – Ciencia, tecnología y sociedad (4,5) – Fundamentos biológicos de la sostenibilidad (4,5) – Mercados energéticos (3) – Análisis dinámico y sísmico de estructuras (6) – Aplicación del método de los elementos finitos a problemas de cálculo tensional (6) – Estructuras de hormigón pretensado (6).
98. *Lingüística General e Hispánica*: Argumentación y persuasión: Técnicas para hablar en público (12) – Comunicación escrita para profesionales (6).
100. *Matemática Aplicada*: Historia de la técnica (6) – Problemas célebres en la historia de las matemáticas y la enseñanza (3).
102. *Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública*: Bioestadística en ciencias de la salud (6) – Epidemiología y registros del cáncer (3) – Medicina naturista (6).
105. *Producción Animal y Ciencia de los Alimentos*: Alimentación del perro y el gato (2) – Avances en ciencia y tecnología de los alimentos (3,5).
107. *Psicología y Sociología*: Estado y sociedad del bienestar (6).

ANEXO B: Asignaturas ofertadas por otros medios

1. *Vicerrectorado de Ordenación Académica*: Historia de la química (6) – Historia de la geología (6).
3. *Convenio Universidad de Zaragoza–Federación Aragonesa de Solidaridad*: Cooperación al desarrollo (6).
4. *Convenio Universidad de Zaragoza–Centro Pignatelli de Zaragoza*: Una aproximación a la realidad de África (2) – El mundo árabe, nuestro vecino, nuestro primo: análisis histórico, geopolítico, económico y social (2) – Claves y propuestas para una lectura de la actual situación internacional (2).
7. *Convenio Universidad de Zaragoza–Institución Fernando el Católico*: Técnica e ingeniería en el Renacimiento español (2) – II Curso. La cerámica romana. Criterios básicos de clasificación y valor histórico (2) – XXVI curso de música antigua de Daroca (4) – IV curso sobre Unión Europea y medio ambiente (2).

ANEXO C1: Campus virtual grupo de universidades G9

Itinerario e-empresa:

1. Aplicaciones de las ecuaciones diferenciales en áreas económicas (6) (módulo I) (U. de Extremadura)
2. Métrica e indicadores de la sociedad de la información (4,5) (mód I) (U. de Oviedo)
3. Economía del comercio electrónico (4,5) (mód III-IV) (U. de Zaragoza)
4. Aproximación al *groupware* en un entorno intranet (5) (mód III-IV) (U. del País Vasco)
5. Introducción a la E-Organización (4,5) (mód III-IV) (U. de Cantabria)
6. Responsabilidad civil general y responsabilidad civil en Internet (4,5) (mód II) (U. de les Illes Balears)

Itinerario Tic en la enseñanza:

1. Educación en la sociedad de la información (4,5) (mód I) (U. de Extremadura)
2. Internet a través de internet (6) (mód I) (U. de Extremadura)
3. Informática educativa (6) (mód I) (U. Püb de Navarra)
4. Diseño y desarrollo de programas de educación flexible (6) (mód II) (U. de les Illes Balears)
5. Introducción a las posibilidades educativas en la red (4,5) (mód I) (U. de les Illes Balears)

Itinerario Ecología-desarrollo sostenible:

1. Botánica para la humanidad (4,5) (mód II) (U. de Extremadura)
2. Plantas: una guía básica de su funcionamiento y usos (4,5) (mód II) (U. Püb de Navarra)
3. Ciencias medioambientales (4,5) (mód II) (U. de Oviedo)
4. Impacto del ruido ambiental (4,5) (mód III) (U. Castilla La Mancha)

5. Energía, economía y desarrollo sostenible (3) (mód III) (U. de Zaragoza)

6. Desarrollo rural, integral y sostenible (6) (mód I) (U. de Zaragoza)

7. Salud ambiental (4) (mód IV) (U. de Zaragoza)

8. La evolución del clima terrestre y sus consecuencias ambientales (6) (mód II) (U. de Cantabria)

Nota: Los estudiantes que completen 18 créditos de asignaturas adscritas a un itinerario en al menos tres módulos distintos y no necesariamente en el mismo curso académico, podrán acceder a la expedición de un título propio del Grupo G9 de Universidades.

Otras asignaturas de libre elección no incluidas en itinerarios:

1. *U. de Zaragoza*: Habilidades jurídicas fundamentales (6).
2. *U. de Extremadura*: Lectura, internet y animación lectora (6).
3. *U. Pública de Navarra*: Alimentos: Salud y seguridad (3) – Redes de telecomunicación por fibra óptica (6).
5. *U. de Oviedo*: La educación en el ámbito rural (4,5) – Cuestiones éticas de la ciencia y la tecnología para el siglo XXI (con la UPV) (6) – Análisis de datos económicos (9) – Gráficos por computador (6) – Análisis de datos con Spss en ciencias de la salud (6).
10. *U. Castilla La Mancha*:– El desafío de la inmigración en el siglo XXI (4,5) – Protección de la señal audiovisual (4,5).
12. *U. del País Vasco*: Introducción a la programación en lenguaje Java (6) – Introducción a la programación en C (5) – Zientzia eta teknikaren auzi etikoak XXI mendean (6).
15. *U. de Cantabria*: Introducción a la administración de empresas (4,5) – Aprenda meteorología con hoja de cálculo (4,5) – Historia del arte moderno y contemporáneo en la Cornisa Cantárica (Asturias, Cantabria y País Vasco) (4,5).
18. *U. de la Rioja*: Historia de la música española (4,5) – Últimas tendencias del pop español (4,5) – Introducción a derecho del trabajo (4,5).
21. *U. de les Illes Balears*: Educación para superdotados (4,5) – Visión por ordenador (6) – Historia del pensamiento económico (6).

ANEXO C2:
Cursos de Verano de la Universidad de Zaragoza

Sede Jaca:

1. Curso Magistral: Europa entre dos guerras mundiales (1,5).
2. Músicoterapia-arteterapia (3).
3. Régimen jurídico de la inmigración en la Unión Europea y en España (1,5).
4. Mecanismos alternativos de solución de conflictos (1,5).

5. Estética e ideología en el cine estadounidense y británico contemporáneos (2).
6. Tendencias en comercio electrónico (2).
7. Políticas frente a la despoblación y para el desarrollo rural (1,5).
8. Manejo sostenible de suelos en zonas de montaña (3).
9. Religión y violencia (1,5).
10. Destrucción y renovación de la arquitectura contemporánea: ¿un patrimonio en peligro? (2).
11. Taller: Pensando el arte actual. Taller de crítica (2).
12. Taller: Formación y promoción para emprendedoras y empresarias de microempresas (2,5).
13. Taller: Montañas, senderos y senderismo (2,5).
14. Taller: Virtualidad aumentada aplicada a la arquitectura y a la recuperación del patrimonio cultural (3).
15. Taller: Traducción especializada: francés-español / español-francés (3,5).
16. Taller: Traducción jurada inglés-español / español-inglés (3,5).
17. Taller: Gestión del conocimiento y auditoría de la información (III taller de información digital) (2).
18. Taller: Nuevas tecnologías aplicadas a la investigación de manuscritos palimpsestos (2).
19. Taller: Recrutment and job application processes for international business (1,5).
20. Taller: Comercio y tasación del libro antiguo: Análisis, identificación y descripción (3).
21. Taller: Perspectivas y análisis para la educación de una sociedad multicultural: Enfoques lingüístico y antropológico (3).
22. Taller: El Estatuto de Autonomía de Aragón. Historia y futuro (1,5).

Subsede Los Monegros:

23. Taller: Entomología médica-veterinaria y control de vectores (3).

Sede Monasterio de Veruela-Tarazona:

24. Taller: II curso de botánica práctica sobre la flora y vegetación del Moncayo (3,5).
25. Taller: Museología crítica y arte contemporáneo (2).

ANEXO C3:

Cursos de formación inicial de profesores de español como lengua extranjera

1. *Colaboración con el MECD y Gobierno de Aragón (Sede Jaca):* Formación inicial de profesores de español como lengua extranjera (5).
2. *Colaboración con el Instituto Cervantes y Gobierno de Aragón (Sedes Jaca y Zaragoza):* Formación inicial de profesores de español como lengua extranjera (5).

ANEXO C4: Universidad de Verano de Teruel

1. Instalaciones en el interior de edificios (3).
2. Periodismo siglo XXI: Los medios (3).
3. Tratamiento y gestión de patrimonio bibliográfico (3).
4. IV curso de técnicas gerenciales y de gestión de recursos humanos (3,5).
5. Cuidados domiciliarios (3).
6. Salud e inmigración, enfermedades ligadas al inmigrante (3,5).
7. El conjunto paleontológico de Teruel (Dinópolis) (2,5).
8. III curso sobre Unión Europea. La convención y el futuro de la Unión Europea (3).
9. Carlismo y literatura (2).
10. Microsensores avanzados. Materiales, tecnología y aplicaciones (3).
11. XIII curso de geografía física: Geomorfología de campo en la depresión de Teruel y sus márgenes montañosos (4).
12. Siglo XXI: Desarrollo, paz y derechos humanos. El papel de la sociedad civil y los retos de las ONGD y los nuevos movimientos sociales (3).
13. XIV curso botánica práctica (4).
14. II curso de acceso a distintos sistemas de información vía internet utilizando bases de datos (3,5).
15. Cultura de la evaluación y calidad de la educación (3,5).
16. La educación infantil (0 a 6): Disarmonías habituales y su tratamiento en el aula.
17. VI curso de introducción a las redes neuronales y sistemas borrosos (4).
18. Dirección de la empresa familiar (3).
19. XXXVII curso de geología práctica (8).
20. Redes y servicios de comunicaciones en entornos residenciales, empresariales e institucionales (3,5).
21. Internet y nuevas tecnologías en los sistemas de producción industrial (4).
22. La enseñanza de la geometría elemental: geometría estática VS. Geometría dinámica (3,5).
23. Los adolescentes y el uso de las drogas. Repercusiones sociosanitarias (3).
24. Desarrollo de una producción 3D: Recuperación de mundos perdidos mediante técnicas digitales (3).
25. VII curso de sexología y educación sexual: Educación sexual como educación de los sexos (3).
26. El jamón de Teruel D.O.: Producción, tecnología y comercialización (3,5).
27. XVIII curso de nutrición y ciencia de los alimentos: alimentación y salud (4).
28. Virus, vacunas y terapia génica (3).

30. XII curso de arqueología espacial (4).
31. Curso práctico de técnica e interpretación vocal (3).
32. Los alumnos con sordera en el siglo XXI: retos y propuestas para su integración educativa y social (3,5).
33. Curso sobre el conocimiento del patrimonio geológico y minero de Teruel (4).
34. Planificación de infraestructuras de transporte (3).
35. La Ley aragonesa de régimen económico matrimonial y viudedad (2).
36. X curso de urbanismo y gestión en pequeños municipios. Ley urbanística de Aragón y su reglamento en materia de organización. Planeamiento urbanístico y régimen en pequeños municipios (3).

Acuerdo de 28 de mayo de 2003, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica el acuerdo de 6 de marzo de 2003, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la normativa sobre regulación de la composición y funcionamiento de las comisiones de selección de profesorado contratado (BOA de 6 de junio de 2003).

En consonancia con el apartado 6 de la disposición transitoria octava del proyecto de Estatutos, aprobado por el Claustro Universitario con fecha 21 de febrero de 2003, a la vista de la situación contractual existente en la Universidad de Zaragoza originada por el cambio normativo de los últimos años y atendida la doctrina constitucional contenida, entre otras, en la sentencia del Tribunal Constitucional de 18 de abril de 1989, el Consejo de Gobierno de la Universidad considera conveniente la modificación de la “Normativa para la regulación de la composición y funcionamiento de las comisiones de selección de profesorado contratado”, aprobada por acuerdo de 6 de marzo de 2003, del Consejo de Gobierno de la Universidad (BOA de 5 de mayo, BOUZ 17).

Por ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado cuarto de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, acuerda lo siguiente.

Artículo único. Se añade una disposición adicional única a la “Normativa para la regulación de la composición y funcionamiento de las comisiones de selección de profesorado contratado”, aprobada por acuerdo de 6 de marzo de 2003, del Consejo de Gobierno de la Universidad, con la siguiente redacción:

“Disposición adicional única. Valoración de méritos prestados en la Universidad de Zaragoza como personal docente e investigador.

1. En los procedimientos selectivos de profesorado contratado que se convoquen para el curso 2003-2004, las correspondientes comisiones de selección valorarán especialmente como mérito los servicios prestados en la Universidad de Zaragoza como personal docente e investigador, de acuerdo con lo establecido en los párrafos siguientes.

2. La aplicación de los criterios que se recogen en el artículo 6, en relación con la actuación de las comisiones a que se refieren los artículos 7.3 y 12.2 de esta normativa, supondrá para cada candidato una puntuación denominada P1. En el caso de profesores colaboradores se entiende que esta valoración se aplica a la primera de las dos pruebas previstas.

3. Además, a cada candidato se le calculará el valor V que se obtiene al aplicar al valor P1 el 8% por cada uno de los últimos 5 años con servicios prestados en la Universidad de Zaragoza como personal docente e investigador con dedicación a tiempo completo. Para fracciones de tiempo inferiores a un año o de dedicación a tiempo parcial se aplicarán reglas de proporcionalidad.

4. La valoración de los servicios prestados en la Universidad de Zaragoza se realizará sin perjuicio de la que se efectúe por otros conceptos que, aunque correspondan temporalmente a ese período, tomen en consideración otros criterios.

5. La puntuación final (P2) será la suma de P1 y V. En el caso de profesores colaboradores, esta puntuación P2 se entiende que corresponde a la primera prueba.”

Acuerdo de 28 de mayo de 2003, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el régimen retributivo del personal docente e investigador contratado laboral de esta Universidad.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su artículo 55.1 que serán las Comunidades Autónomas las competentes para regular el régimen retributivo del personal docente e investigador contratado en las Universidades públicas.

El Gobierno de Aragón ha aprobado el Decreto 84/2003, de 29 de abril, publicado en el BOA de 19 de mayo, en el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza. En el artículo 33 de dicho decreto, se establece que “la cuantía de las retribuciones del personal docente e investigador contratado será la que establezca la Universidad de Zaragoza, se regule, en su caso, en el correspondiente convenio colectivo, o convenga a ambas partes al formalizar el contrato laboral dentro de los siguientes límites...”. A continuación se establece que dichos límites estarán comprendidos para los ayudantes entre el 50% y 75% de las retribuciones de un profesor titular de escuela universitaria, para los ayudantes doctores y colaboradores entre el 75% y 100% de profesor titular de escuela universitaria. Se señala posteriormente que para establecer la cuantía de las retribuciones de profesores asociados, eméritos y visitantes se tendrán en cuenta las disponibilidades presupuestarias de la Universidad.

En consonancia con todo ello, en ausencia de un convenio colectivo que regule estas retribuciones y ante la necesidad de fijarlas antes de la prevista publicación de los concursos de contratación, derivados del plan de ordenación docente para el curso 2003-2004, se acuerda que hasta la entrada en vigor del citado convenio se asimilen las retribuciones de las nuevas figuras de profesor contratado LOU a las previas existentes de profesor no permanente LRU, se-

gún la siguiente tabla de equivalencias y de acuerdo con las retribuciones que figuran en la Resolución de 2 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (BOE de 3 de enero).

a) Las retribuciones de los ayudantes LOU serán la de los profesores ayudantes de Facultad LRU de primer periodo.

b) Las retribuciones de los profesores ayudantes doctores LOU serán la de los profesores ayudantes de Facultad LRU de segundo periodo.

c) Las retribuciones de los profesores colaboradores serán la de los profesores ayudantes de Facultad LRU de segundo periodo.

d) Las retribuciones de los profesores asociados LOU serán la de los profesores asociados LRU.

Acuerdo de 28 de mayo de 2003, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica el acuerdo de Junta de Gobierno de 8 de julio de 1987, sobre reducción de obligaciones docentes por causa de desempeño de cargo académico.

El desempeño de funciones de responsabilidad en los ámbitos de la gestión universitaria se hace difícilmente compatible con la adecuada atención a las actividades docentes del profesorado. Así ha sido entendido por el RD 898/1985, sobre régimen del profesorado universitario, y por los acuerdos de Junta de Gobierno de 8 de julio de 1987 (NPUZ, epígrafe 7), sobre reducción de obligaciones docentes por causa de desempeño de un cargo académico, completado por lo previsto en las bases para la elaboración de la plantilla teórica de profesorado, aprobadas en Junta de Gobierno de 20 de diciembre de 1999 (NUZ, epígrafe 298).

Asimismo el proyecto de Estatutos elaborado por el Claustro Universitario indica en su artículo 60.3 que el Consejo de Gobierno regulará los derechos económicos y el régimen de dedicación a tareas docentes de quienes ocupen órganos unipersonales de gobierno y representación u otros cargos académicos.

En este sentido y teniendo en cuenta el volumen de trabajo de directores de Secretariado y de directores de Colegios Mayores, y en tanto no se desarrolle el citado precepto de los nuevos Estatutos se aprueba la modificación del acuerdo de Junta de Gobierno de 8 de julio de 1987 en el sentido que a continuación se indica.

Se autoriza la siguiente reducción de las obligaciones docentes:

- Para directores de Secretariado y asimilados un medio.
- Para directores de Colegios Mayores un medio.

Acuerdo de 28 de mayo de 2003, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueban plazas de los cuerpos docentes universitarios para ser provistas mediante concurso de acceso entre habilitados.

El RD 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. En su artículo 2 se dice que las universidades comunicarán a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria las plazas que, en atención a sus necesidades docentes e investigadoras y de acuerdo con sus Estatutos, serán provistas mediante concurso de acceso entre habilitados.

El artículo 14 de ese RD establece que la correspondiente convocatoria de concurso de acceso, realizada por resolución del Rector, determinará las plazas objeto del concurso, señalando la categoría del cuerpo, el área de conocimiento a que pertenecen y, en su caso, las actividades docentes e investigadoras referidas a una materia de las que se cursen para la obtención de títulos de carácter oficial de primero y segundo ciclo que deberá realizar quien obtenga la plaza.

Por otra parte, la Universidad de Zaragoza se dotó de un procedimiento sobre plazas vacantes de profesorado permanente, aprobado por Junta de Gobierno de 22 de junio de 1994, (epígrafe 161 de NPUZ) y asimismo estableció los criterios de transformación de plazas de profesor no permanente en plazas de profesor titular, según figura en el párrafo 7.2 del documento “Bases para la elaboración de la plantilla teórica de profesorado” (NUZ, epígrafe 298).

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda que se provean mediante concurso de acceso entre habilitados las plazas vacantes de profesorado funcionario que figuran en el anexo A y aquellas plazas relacionadas en el anexo B y que implican amortización de plazas de profesorado contratado.

ANEXO A. Plazas vacantes de profesorado funcionario

Plaza 1. Cuerpo: Catedrático de universidad. Área de conocimiento: *Derecho civil*. Departamento: Derecho Privado. Actividades docentes en la Facultad de Derecho. Observaciones: Vacante por finalización contrato profesor emérito.

Plaza 2. Cuerpo: Catedrático de universidad. Área de conocimiento: *Filología griega*. Departamento: Ciencias de la Antigüedad. Actividades docentes en la Facultad de Filosofía y Letras. Observaciones: Vacante por jubilación, pendiente trámite del departamento.

Plaza 3. Cuerpo: Catedrático de universidad. Área de conocimiento: *Química orgánica*. Departamento: Química orgánica y Química Física. Actividades docentes en la Facultad de Ciencias. Observaciones: Vacante por jubilación, pendiente trámite del departamento.

Plaza 4. Cuerpo: Profesor titular de universidad. Área de conocimiento: *Derecho administrativo*. Departamento: Derecho Público. Actividades docentes: Derecho administrativo, en la EU de Estudios Empresariales de Huesca. Observaciones: Vacante por traslado.

Plazas 5 y 6. Cuerpo: Profesor titular de universidad. Área de conocimiento: *Derecho del trabajo y de la Seguridad Social*. Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes: Derecho del trabajo y de la Seguridad Social, en la EU de Estudios Sociales. Observaciones: Vacantes por traslado y por jubilación.

Plaza 7. Cuerpo: Profesor titular de universidad. Área de conocimiento: *Filología francesa*. Departamento: Filología Francesa. Actividades docentes en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Observaciones: Vacante por traslado.

Plaza 8. Cuerpo: Profesor titular de universidad. Área de conocimiento: *Filología francesa*. Departamento: Filología Francesa. Actividades docentes en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Observaciones: Vacante por traslado.

Plaza 9. Cuerpo: Profesor titular de universidad. Área de conocimiento: *Filología inglesa*. Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes en la EU de Estudios Empresariales de Zaragoza. Observaciones: Vacante por jubilación, pendiente trámite del departamento.

Plaza 10. Cuerpo: Profesor titular de universidad. Área de conocimiento: *Genética*. Departamento: Anatomía, Embriología y Genética Animal. Actividades docentes en la Facultad de Veterinaria. Observaciones: Vacante por cese.

Plaza 11. Cuerpo: Profesor titular de universidad. Área de conocimiento: *Historia del arte*. Departamento: Historia del Arte. Actividades docentes: Historia del arte, en la Facultad de Filosofía y Letras. Observaciones: Vacante por jubilación.

Plaza 12. Cuerpo: Profesor titular de universidad. Área de conocimiento: *Literatura española*. Departamento: Filología Española. Actividades docentes: Literatura española, en la Facultad de Filosofía y Letras. Observaciones: Vacante por defunción.

Plaza 13. Cuerpo: Profesor titular de universidad. Área de conocimiento: *Psicología evolutiva y de la educación*. Departamento: Psicología y Sociología. Actividades docentes: Psicología de la educación y prácticas escolares, en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Observaciones: Vacante por traslado.

Plaza 14. Cuerpo: Profesor titular de universidad. Área de conocimiento: *Psicología evolutiva y de la educación*. Departamento: Psicología y Sociología. Actividades docentes en el Instituto de Ciencias de la Educación. Observaciones: Vacante por jubilación.

Plaza 15. Cuerpo: Profesor titular de universidad. Área de conocimiento: *Química inorgánica*. Departamento: Química Inorgánica. Actividades docentes en el Centro Politécnico Superior. Observaciones: Vacante por jubilación.

Plaza 16. Cuerpo: Profesor titular de escuela universitaria. Área de conocimiento: *Didáctica de la expresión musical*. Departamento: Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes: Expresión musical y su didáctica, en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Observaciones: Vacante por jubilación.

Plazas 17 y 18. Cuerpo: Profesor titular de escuela universitaria. Área de conocimiento: *Didáctica y organización escolar*. Departamento: Ciencias de la Educación. Actividades docentes en la Facultad de Educación. Observaciones: Vacantes por traslado.

ANEXO B. *Plazas por transformación de plazas de profesor contratado*

Plaza 19. Cuerpo: Profesor titular de universidad. Área de conocimiento: *Derecho administrativo*. Departamento: Derecho Público. Actividades docentes: Derecho administrativo, en la Facultad de Derecho. Observaciones: Transformación de una plaza de profesor ayudante de segundo periodo.

Plazas 20 y 21. Cuerpo: Profesor titular de universidad. Área de conocimiento: *Ingeniería e infraestructura de los transportes*. Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes: Ingeniería de los transportes, en el Centro Politécnico Superior. Observaciones: Transformaciones de plazas de profesor asociado a tiempo completo.

Acuerdo de 28 de mayo de 2003, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueban plazas de personal docente e investigador contratado (BOA de 6 de junio).

Los departamentos universitarios, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 150 de los Estatutos han solicitado plazas de profesorado contratado para atender sus necesidades docentes. En sus peticiones además han tenido en cuenta el acuerdo de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen criterios y procedimientos para la transformación de plazas a tiempo parcial (BOUZ 17).

Por otra parte, el Decreto 84/2003, del Gobierno de Aragón (BOA de 19 de mayo), regula el régimen y condiciones de contratación del personal docente e investigador. Asimismo el acuerdo de 6 de marzo de 2003, del Consejo de Gobierno de la Universidad (BOUZ 17, BOA de 5 de mayo), modificado por el acuerdo de dicho Consejo de 28 de mayo de 2003, prevé que la contratación de este personal puede realizarse de entre las figuras de ayudante, de profesor ayudante doctor, de profesor asociado y de profesor colaborador.

Por todo ello, vistas las necesidades manifestadas en el encargo docente para el curso 2003-2004, las peticiones de transformaciones de plazas a tiempo parcial en plazas a tiempo completo, el informe de la Comisión de Docencia de la Universidad y las previsiones presupuestarias, el Consejo de Gobierno de Gobierno acuerda las siguientes plazas de personal docente e investigador contratado.

Las plazas se agrupan por centros. Para cada una de ellas se indica el área, el perfil y, en su caso, observaciones.

Facultad de Filosofía y Letras

1. *Filología Griega*. Filología griega. AY-t
2. *Historia Antigua*. Asignaturas del área. AS6-t
3. *Filología Alemana*. Lengua alemana. 2 AY
5. *Filología Alemana*. Lengua alemana. AYD
6. *Filología Inglesa*. Filología inglesa. ASES

7. *Filología Inglesa*. Filología inglesa. AYD
8. *Filosofía*. Asignaturas del área. AYD
9. *Análisis Geográfico Regional*. Asignaturas del área. AS6-t
10. *Geografía Física*. Asignaturas del área. AS6-t
11. *Historia del Arte*. Asignaturas del área. AS4-t
12. *Historia del Arte*. Asignaturas del área. AS6
13. *Historia del Arte*. Asignaturas del área. AS6-t

Facultad de Derecho

15. *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Derecho del trabajo y de la Seguridad Social. AY
16. *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Derecho del trabajo y de la Seguridad Social. AS6
17. *Derecho Procesal*. Derecho procesal. 2 AS3-t
19. *Derecho Procesal*. Derecho procesal. AS6-t
20. *Derecho Administrativo*. Derecho administrativo. AY
21. *Derecho Administrativo*. Derecho administrativo. 2 AS3
23. *Derecho Constitucional*. Derecho constitucional. 2 AY
25. *Derecho Constitucional*. Derecho constitucional. AS4

Facultad de Medicina

26. *Bioquímica y Biología Molecular*. Bioquímica y biología molecular. AYD
27. *Cirugía*. Patología y clínica quirúrgicas I HCU. 4 ASCS
31. *Fisiología*. Fisiología humana. AYD
32. *Inmunología*. Inmunología. ASCS

Facultad de Ciencias

33. *Bioquímica y Biología Molecular*. Bioquímica y biología molecular. AYD
34. *Física Teórica*. Prácticas en "Técnicas informáticas". ASES
35. *Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial*. Programación I y Sistemas operativos. AY
36. *Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial*. Programación I y Sistemas operativos. AS4
37. *Ingeniería Química*. Ingeniería química. AS6
38. *Ingeniería Química*. Ingeniería química. AYD
39. *Estadística e Investigación Operativa*. Asignaturas del área. 2 AS4-t
41. *Química Analítica*. Asignaturas del área. 2 AYD
43. *Química Física*. Asignaturas del área. AYD
44. *Química Orgánica*. Asignaturas del área. AYD-t

Facultad de Veterinaria

45. *Edafología y Química Agrícola*. Asignaturas del área. AS6-t
46. *Producción Vegetal*. Silvopascicultura. AYD
47. *Genética*. Asignaturas del área. AY-t
48. *Fisiología*. Asignaturas del área. AY
49. *Ingeniería Química*. Operaciones básicas de la industria alimentaria en CTA. AYD
50. *Medicina y Cirugía Animal*. Prácticas externas équidos. 2 AS3
52. *Medicina y Cirugía Animal*. Cirugía de tejidos blandos. AS3
53. *Medicina y Cirugía Animal*. Prácticas externas équidos. 2 AS3
55. *Medicina y Cirugía Animal*. Traumatología y ortopedia. AS3
56. *Medicina y Cirugía Animal*. Prácticas externas ovino. AS6
57. *Medicina y Cirugía Animal*. Prácticas externas porcino. AS6
58. *Medicina y Cirugía Animal*. Patología general y médica. AYD
59. *Medicina y Cirugía Animal*. Patología médica de pequeños animales. AYD
60. *Sanidad Animal*. Patología infecciosa y epidemiología. AYD
61. *Tecnología de Alimentos*. Asignaturas del área. AY

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

62. *Fundamentos del Análisis Económico*. Teoría económica. AY
63. *Fundamentos del Análisis Económico*. Teoría económica. AS6
64. *Fundamentos del Análisis Económico*. Econometría. AS6-t
65. *Fundamentos del Análisis Económico*. Teoría económica. AYD
66. *Economía Financiera y Contabilidad*. Economía financiera y contabilidad. 3 AY
69. *Economía Financiera y Contabilidad*. Economía financiera y contabilidad. AS3-t
70. *Economía Financiera y Contabilidad*. Economía financiera y contabilidad. AS6
71. *Economía Financiera y Contabilidad*. Economía financiera y Contabilidad. 2 AYD
73. *Derecho Mercantil*. Derecho mercantil. 2 AS4
75. *Derecho Civil*. Derecho civil. AY
76. *Comercialización e Investigación de Mercados*. Asignaturas del área. 3 AY
79. *Comercialización e Investigación de Mercados*. Asignaturas del área. AS4-t
80. *Comercialización e Investigación de Mercados*. Asignaturas del área. AS6-t
81. *Comercialización e Investigación de Mercados*. Asignaturas del área. AYD
82. *Organización de Empresas*. Asignaturas del área. 2 AY
84. *Organización de Empresas*. Asignaturas del área. 2 AYD
86. *Historia e Instituciones Económicas*. Docencia e investigación en historia económica. AYD
87. *Economía Aplicada*. Asignaturas del área. 2 AY
89. *Economía Aplicada*. Asignaturas del área. 2 AS6

Centro Politécnico Superior

91. *Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica*. Ciencia y tecnología de materiales. AS4-t
92. *Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica*. Ciencia de los materiales. AYD
93. *Mecánica de Fluidos*. Asignaturas del área. 2 AY-t
95. *Organización de Empresas*. Asignaturas del área. 3 AY
98. *Organización de Empresas*. Asignaturas del área. COL
99. *Arquitectura y Tecnología de Computadores*. Arquitectura y tecnología de computadores. 3 AY
102. *Arquitectura y Tecnología de Computadores*. Arquitectura y tecnología de computadores. AYD
103. *Ingeniería de Sistemas y Automática*. Ingeniería de sistemas y Automática. COL
104. *Lenguajes y Sistemas Informáticos*. Lenguajes y sistemas informáticos. 4 AY
108. *Lenguajes y Sistemas Informáticos*. Lenguajes y sistemas informáticos. AS4
109. *Lenguajes y Sistemas Informáticos*. Lenguajes y sistemas informáticos. AS6-t
110. *Lenguajes y Sistemas Informáticos*. Lenguajes y sistemas informáticos. AYD
111. *Expresión Gráfica en la Ingeniería*. Diseño industrial y diseño por ordenador. AS4
112. *Expresión Gráfica en la Ingeniería*. Expresión gráfica, dibujo industrial y diseño por ordenador. AS6-t
113. *Expresión Gráfica en la Ingeniería*. Asignaturas del área. COL
114. *Ingeniería de los Procesos de Fabricación*. Asignaturas del área. AY
115. *Ingeniería de los Procesos de Fabricación*. Asignaturas del área. AS4
116. *Ingeniería de los Procesos de Fabricación*. Asignaturas del área. AS6
117. *Ingeniería Telemática*. Diseño y evaluación de redes. Laboratorio de telemática. 2 AY
119. *Ingeniería Telemática*. Laboratorio de redes y servicios. Redes de acceso celular. AS4

120. *Tecnología Electrónica*. Electrónica analógica en ingeniería de telecomunicaciones. AY
121. *Tecnología Electrónica*. Prácticas de electrónica analógica y digital en Industriales y Telecomunicaciones. 2 AY
123. *Tecnología Electrónica*. Fundamentos de electrónica y tecnología electrónica en Informática. AYD
124. *Teoría de la Señal y Comunicaciones*. Sistemas de transmisión. AY
125. *Teoría de la Señal y Comunicaciones*. Alta frecuencia. Microondas. AY
126. *Teoría de la Señal y Comunicaciones*. Ondas electromagnéticas. Transmisión de datos. AY
127. *Teoría de la Señal y Comunicaciones*. Comunicaciones digitales avanzadas. AS4
128. *Teoría de la Señal y Comunicaciones*. Comunicaciones digitales. Antenas. AS4-t
129. *Teoría de la Señal y Comunicaciones*. Teoría de la señal y comunicaciones. AYD
130. *Teoría de la Señal y Comunicaciones*. Comunicaciones, procesado de señal. AYD
131. *Ingeniería de la Construcción*. Arquitectura, ingeniero de Caminos o ingeniero Industrial (proveniente de la mención de construcción e instalaciones industriales). 2 AS4
133. *Ingeniería de la Construcción*. Arquitectura, ingeniero de Caminos o ingeniero Industrial (proveniente de la mención de construcción e instalaciones industriales). AS6
134. *Ingeniería Mecánica*. Diseño de máquinas y tecnología de polímeros. AYD
135. *Máquinas y Motores Térmicos*. Termodinámica. Termodinámica técnica. AY-t
136. *Máquinas y Motores Térmicos*. Asignaturas del área. AS3-t
137. *Máquinas y Motores Térmicos*. Tecnología energética. Transferencia de calor. AYD
138. *Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras*. Teoría de estructuras y fundamentos de MEI. AY
139. *Tecnologías del Medio Ambiente*. Ciencia y tecnología del medio ambiente. AYD
140. *Matemática Aplicada*. Matemática aplicada. ASES
141. *Matemática Aplicada*. Álgebra y análisis numérico de EDP. AYD
142. *Matemática Aplicada*. Álgebra y cálculo. AYD-t
143. *Matemática Aplicada*. Ecuaciones diferenciales, fundamentos matemáticos II. AYD-t
144. *Química Inorgánica*. Química Inorgánica. AYD-t
145. *Química Orgánica*. Asignaturas del área. AYD
160. *Bioquímica y Biología Molecular*. Bioquímica y biología molecular. 2 AYD
162. *Biblioteconomía y Documentación*. Introducción a la medicina. AS3
163. *Comercialización e Investigación de Mercados*. Asignaturas del área. AY
164. *Organización de Empresas*. Asignaturas del área. AY
165. *Organización de Empresas*. Asignaturas del área. AYD
166. *Didáctica de la Expresión Corporal*. Bases perceptivo-motrices. Aprendizaje y desarrollo de motores. AS4
167. *Didáctica de la Expresión Corporal*. Actividades corporales de expresión. AS6
168. *Didáctica de la Expresión Corporal*. Didáctica de la actividad física. Análisis de tareas motrices. COL
169. *Didáctica de la Expresión Corporal*. Habilidades motrices básicas. Deportes tradicionales. COL
170. *Didáctica de la Expresión Musical*. Expresión musical y su didáctica. AS4
171. *Farmacología*. Farmacología humana. AY
172. *Fisiología*. Fisiología humana. AY
173. *Fisiología*. Fisiología humana. AS6
174. *Fisiología*. Fisiología humana. AYD
175. *Filología Francesa*. Lengua francesa. AS6. (Compartir con la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación)
176. *Filología Inglesa*. Asignaturas del área. AS6
177. *Filosofía Moral*. Ética y política del consumo y de la carencia. AS3
178. *Educación Física y Deportiva*. Fundamentos de los deportes individuales. AS6
179. *Educación Física y Deportiva*. Teoría e historia del deporte. AS6
180. *Educación Física y Deportiva*. Actividades acuáticas de salud. AS6
181. *Educación Física y Deportiva*. Actividad física para personas mayores. COL
182. *Educación Física y Deportiva*. Fundamentos de los deportes y actividades acuáticas. COL
183. *Educación Física y Deportiva*. Fundamentos de los deportes y actividades ritmicas y gimnásticas. COL
184. *Educación Física y Deportiva*. Fundamentos de los deportes y actividades en la naturaleza. COL
185. *Enfermería*. Dietoterapia. COL
186. *Lenguajes y Sistemas Informáticos*. Lenguajes y sistemas informáticos. COL
187. *Lengua Española*. Lengua española. AS4
188. *Medicina*. Especialista en nutrición clínica y nutrición artificial. AS6
189. *Inmunología*. Asignaturas del área. AS3
190. *Medicina Preventiva y Salud Pública*. Medicina preventiva y salud pública. AY
191. *Medicina Preventiva y Salud Pública*. Medicina preventiva y salud pública. AS3
192. *Medicina Preventiva y Salud Pública*. Asignaturas del área. AYD
193. *Microbiología*. Microbiología y parasitología. Microbiología general. AY
194. *Pediatría*. Pediatría. AS4
195. *Radiología y Medicina Física*. Radiología y medicina física. AS3
196. *Nutrición y Bromatología*. Nutrición Humana y Dietética y en Ingeniero Agrónomo. AS6. (Compartir con la Escuela Politécnica Superior)
197. *Tecnología de los Alimentos*. Asignaturas del área. AY
198. *Psicología Evolutiva y de la Educación*. Psicología de la actividad física y del deporte. AYD

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

146. *Derecho Financiero y Tributario*. Régimen fiscal de la empresa. AS4

147. *Derecho Mercantil*. Derecho mercantil. Sociedades mercantiles. AS3

148. *Derecho Civil*. Derecho civil. AS3

149. *Derecho Administrativo*. Asignaturas del área. AY

150. *Filología Francesa*. Lengua y literatura francesas. COL-t

151. *Ánálisis Geográfico Regional*. Asignaturas del área. AS4-t

152. *Sociología*. Asignaturas del área. AYD

153. *Sociología*. Asignaturas del área. AS6

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

154. *Anatomía y Embriología Humana*. Anatomía. Bioantrapología física. AS6

155. *Anatomía y Embriología Humana*. Anatomía. 2 AYD

157. *Histología*. Histología. AS6

158. *Medicina Legal y Forense*. Asignaturas del área. AS6. (Compartir con la Facultad de Medicina)

159. *Toxicología*. Asignaturas del área. AS6

Facultad de Educación

199. *Didáctica y Organización Escolar*. Didáctica y organización y practicum. ASES
200. *Didáctica y Organización Escolar*. Didáctica, organización y practicum. COL
201. *Didáctica y Organización Escolar*. Didáctica, organización y practicum. 2 COL-t
203. *Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación*. Didáctica, orientación y practicum. AYD
204. *Didáctica de la Expresión Corporal*. Deportes de equipo EF y su didáctica. COL-t
205. *Didáctica de la Expresión Corporal*. EF para alumnos con necesidades educativas especiales. Formación rítmica y danza. COL
206. *Didáctica de la Expresión Corporal*. Expresión corporal y comunicación. Formación rítmica y danza. COL
207. *Literatura Española*. Asignaturas del área. AY
208. *Filología Inglesa*. Asignaturas del área. AY
209. *Filología Inglesa*. Lengua inglesa. AS6
210. *Educación Física y Deportiva*. Primeros auxilios en la actividad física. COL
211. *Lingüística General*. Lingüística. AYD
212. *Psicología Evolutiva y de la Educación*. Asignaturas del área. AS6
213. *Psicología Evolutiva y de la Educación*. Psicología evolutiva y de la educación. AYD-t
214. *Psicología Evolutiva y de la Educación*. Audición y lenguaje. AYD
215. *Sociología*. Sociología de la educación. AS6

Escuela Politécnica Superior

216. *Inginería Agroforestal*. Construcciones rurales. Electrificación y mecanización rural. AYD
217. *Inginería Agroforestal*. Asignaturas del área. AYD
218. *Producción Vegetal*. Asignaturas del área AYD
219. *Expresión Gráfica en la Ingeniería*. Oficina técnica. COL
220. *Proyectos de Ingeniería*. Docencia en oficina técnica y proyectos en ITA y en ITI. AS6
221. *Inginería Mecánica*. Motores y máquinas agrícolas. Mecanización agraria AY
222. *Inginería Química*. Inginería de los procesos agroalimentarios. AYD
223. *Producción Animal*. Ingeniero Agrónomo. AYD
224. *Tecnología de los Alimentos*. Asignaturas del área. AS4
225. *Química Orgánica*. Asignaturas del área. 2 AYD

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

227. *Teoría e Historia de la Educación*. Teoría e historia y practicum. AS4-t
228. *Didáctica de las Ciencias Experimentales*. Asignaturas del área. ASES
229. *Didáctica de las Ciencias Experimentales*. Didáctica de física y química. AS4-t
230. *Didáctica de las Ciencias Experimentales*. Didáctica de biología y geología. AS6
231. *Didáctica de las Ciencias Sociales*. Asignaturas del área. AS4-t
232. *Didáctica de la Expresión Corporal*. Teoría e historia de la actividad física. AS4
233. *Didáctica de la Expresión Corporal EF y su didáctica*. Actividades deportivas en el medio acuático. AS6
234. *Didáctica de la Expresión Corporal*. Asignaturas del área. 4 COL
238. *Didáctica de la Expresión Musical*. Expresión musical y su didáctica. AS6-t

239. *Filología Francesa*. Lengua francesa. ASES

240. *Filología Francesa*. Lengua y literatura francesa. AYD-t
241. *Filología Inglesa*. Formación de profesorado. AS6-t
242. *Filosofía*. Filosofía e historia de la filosofía. AS6-t
243. *Ánálisis Geográfico Regional*. Asignaturas del área. AS6-t
244. *Historia del Arte*. Asignaturas del área. AS3-t. (Universidad de la Experiencia)
245. *Lenguajes y Sistemas Informáticos*. Asignaturas del área. AS6
246. *Psicología Evolutiva y de la Educación*. Psicología de la educación y prácticas escolares. AS6-t

EU de Ingeniería Técnica Industrial

247. *Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica*. Ciencia de los materiales. 2 AY
249. *Mecánica de Fluidos*. Asignaturas del área. AYD
250. *Organización de Empresas*. Asignaturas del área. AS6
251. *Filología Inglesa*. Lengua inglesa. COL
252. *Expresión Gráfica en la Ingeniería*. Metodología del diseño en IT de Diseño Industrial. AS4
253. *Expresión Gráfica en la Ingeniería*. Oficina técnica. AS6
254. *Expresión Gráfica en la Ingeniería*. Expresión artística en IT en Diseño Industrial. AS6
255. *Expresión Gráfica en la Ingeniería*. Metodología del diseño en IT en Diseño Industrial. COL
256. *Expresión Gráfica en la Ingeniería*. Oficina técnica y CAD-CAM en ITI (electrónica). COL
257. *Expresión Gráfica en la Ingeniería*. Metodología del diseño en IT de Diseño Industrial. COL
258. *Expresión Gráfica en la Ingeniería*. Expresión gráfica y diseño asistido por ordenador en ITI (electrónica). COL
259. *Expresión Gráfica en la Ingeniería*. Expresión gráfica. Imagen y comunicación. COL
260. *Inginería de los Procesos de Fabricación*. Asignaturas del área. AS6
261. *Inginería de los Procesos de Fabricación*. Asignaturas del área. COL
262. *Proyectos de Ingeniería*. Envase y embalaje. AS3
263. *Proyectos de Ingeniería*. Análisis de valor. Interacción entre usuario y producto. AS6
264. *Inginería Eléctrica*. Teoría de circuitos, máquinas eléctricas e instalaciones eléctricas. 3 COL
267. *Inginería Mecánica*. Criterios de diseño formal en plástico. Diseño y fabricación de objetos de plástico. AS6
268. *Inginería Mecánica*. Gestión de diseño de objetos de plástico. Taller de diseño de componentes de plástico. AS6
269. *Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras*. Teoría de estructuras y construcciones industriales. AY
270. *Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras*. Elasticidad y resistencia de materiales. 3 COL

EU de Estudios Empresariales de Zaragoza

273. *Comercialización e Investigación de Mercados*. Asignaturas del área. AS6-t
274. *Historia e Instituciones Económicas*. Docencia e Investigación en historia económica. AYD. (Compartir con la EU de estudios Empresariales de Huesca)
275. *Filología Inglesa*. Inglés para estudios empresariales. COL-t
276. *Sociología*. Sociología de la empresa. AYD

EU de Formación del Profesorado de EGB de Teruel

277. *Didáctica de las Ciencias Experimentales*. Didáctica de física y química. AS6
278. *Didáctica de las Ciencias Sociales*. Conocimiento del medio social y cultural en educación infantil. AS3-t

279. *Filología Francesa*. Lengua y literatura francesas. ASES
 280. *Filología Inglesa*. Asignaturas del área. ASES
 281. *Didáctica de la Matemática*. Didáctica de las matemáticas. AY
 282. *Didáctica de la Matemática*. Didáctica de las matemáticas. ASES

EU de Ciencias de la Salud

283. *Enfermería*. Prácticas clínicas en Royo Villanova (cirugía). AS3
 284. *Enfermería*. Prácticas clínicas en hospital psiquiátrico. AS3
 285. *Enfermería*. Prácticas clínicas en quirófano Royo Villanova. AS3
 286. *Enfermería*. Prácticas urgencias en Royo Villanova. AS3
 287. *Enfermería*. Prácticas clínicas en medicina. Hospitalización interna en Royo Villanova. AS3
 288. *Enfermería*. Psicología general y evolutiva enfermería psiquiátrica. AS6
 289. *Enfermería*. Hospitalización traumatología CRTQ, Miguel Servet. ASCS
 290. *Fisioterapia*. Prácticas clínicas fisioterapia en San Juan de Dios. AS3
 291. *Fisioterapia*. Prácticas clínicas terapia ocupacional en San Juan de Dios. AS3
 292. *Fisioterapia*. Prácticas clínicas terapia ocupacional en asoc. Esclerosis Múltiple. AS3
 293. *Fisioterapia*. Prácticas terapia ocupacional en CAMP. AS3
 294. *Fisioterapia*. Prácticas terapia ocupacional en la Caridad. AS3
 295. *Fisioterapia*. Prácticas fisioterapia en colegio educación especial Corona de Aragón. AS3
 296. *Fisioterapia*. Prácticas fisioterapia en asoc. Esclerosis Múltiple de Aragón. AS3
 297. *Fisioterapia*. Prácticas fisioterapia en residencia geriátrica Virgen del Pilar. AS3
 298. *Fisioterapia*. Terapia ocupacional en centro San Eugenio. AS3
 299. *Fisioterapia*. Prácticas clínicas terapia ocupacional en centro neuropsiquiátrico más coordinación de prácticas. AS6
 300. *Fisioterapia*. Prácticas fisioterapia en CS Canal Imperial. ASCS
 301. *Fisioterapia*. Teoría y técnica fisioterápica especial. COL
 302. *Fisioterapia*. Teoría y técnica fisioterápica I y II. COL

EU de Estudios Sociales

303. *Economía Financiera y Contabilidad*. Economía financiera y contabilidad. AS3
 304. *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Derecho del trabajo y de la Seguridad Social. AY
 305. *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Derecho del trabajo y de la Seguridad Social. ASES
 306. *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Derecho del trabajo y de la Seguridad Social. 2 AS4
 308. *Derecho Civil*. Derecho civil. AS6
 309. *Psicología Social*. Recursos humanos. AS6-t
 310. *Sociología*. Sociología. AS6-t
 311. *Trabajo Social y Servicios Sociales*. Servicios sociales generales en instituciones públicas o privadas. 2 AS3

EU de Estudios Empresariales de Huesca

313. *Economía Financiera y Contabilidad*. Economía financiera y contabilidad. 2 AS6
 315. *Derecho Civil*. Derecho civil. AS4
 316. *Derecho Administrativo*. Derecho administrativo. 2 AS6-t
 318. *Comercialización e Investigación de Mercados*. Asignaturas del área. 2 AY
 320. *Organización de Empresas*. Asignaturas del área. 2 AY
 322. *Economía Aplicada*. Asignaturas del área. AY
 323. *Ánálisis Geográfico Regional*. Asignaturas del área. AS6
 324. *Antropología Social*. Patrimonio cultural. AS3

325. *Sociología*. Sociología. AYD

EU Politécnica de Teruel

326. *Lenguajes y Sistemas Informáticos*. Ingeniería de software. AS4-t
 327. *Tecnología Electrónica*. Asignaturas del área. AS6-t
 328. *Matemática Aplicada*. Asignaturas del área. ASES
 329. *Matemática Aplicada*. Asignaturas del área. AS6-t

Leyenda:

- ASn:** plaza de profesor asociado con encargo docente de n horas a la semana
AY: plaza de ayudante
AYD: plaza de profesor ayudante doctor
COL: plaza de profesor colaborador
ASES: plaza de profesor asociado para profesores de enseñanza secundaria, según convenio con el Gobierno de Aragón
ASCS: profesor asociado ciencias de la salud
-t: plaza a término, que se amortizará cuando cesen las causas que motivaron su creación

Acuerdo de 28 de mayo de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se informa favorablemente la concesión de comisión de servicios.

Don Manuel González Labrada tomó posesión con fecha 8 de mayo de 2003 de una plaza de profesor titular de escuela universitaria de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, en el departamento de Derecho de la Empresa, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca de la Universidad de Zaragoza. La Universidad Pública de Navarra, donde venía prestando servicios como profesor titular de universidad, ha cursado petición de comisión de servicios para que el profesor González Labrada pudiera finalizar el presente curso en la Universidad Pública de Navarra.

Vistos los informes favorables del vicerrector de Profesorado, del centro y departamento correspondientes, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en uso de las atribuciones que le otorga el reglamento del Consejo de Gobierno (BOUZ 14), acuerda informar favorablemente que el profesor don Manuel González Labrada realice su actividad profesional en la Universidad Pública de Navarra en régimen de comisión de servicios hasta la finalización del presente curso.

Acuerdo de 28 de mayo de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueban cambios en los coordinadores de diversos estudios propios.

Cumplidos los trámites previstos en el artículo 14 de la “Normativa de estudios propios” (NUZ96, epígrafe 291), se aprueban los siguientes cambios de coordinadores de estudios propios.

–El profesor don Antonio Valero Capilla es sustituido por don Luis María Sierra de Renobales, profesor del departamento de Ingeniería Mecánica, como coordinador del máster en “Eficiencia Energética y Ecoeficiencia”.

–El profesor don Antonio Valero Capilla es sustituido por don Andrés Llombart Estopiñán, profesor del departamento de Ingeniería Eléctrica, como coordinador del diploma de especialización en “Energías renovables”.

–El profesor don Carlos Manuel Lasierra Rigal es sustituido por don José María Nasarre Sarmiento, profesor del departamento de Derecho de la Empresa, como coordinador del diploma de especialización en “Consumo”.

II. Nombramientos

directores de centro

Resolución de 28 de mayo de 2003 del Rector por la que se nombra decano de la Facultad de Derecho a don José María Gimeno Feliú.

directores de departamento

Resolución de 27 de mayo 2003 del Rector por la que se nombra director del departamento de Matemática Aplicada a don Juan Ignacio Montijano Torcal.

Resolución de 4 de junio de 2003 del Rector por la que se nombra director del departamento de Ingeniería Eléctrica a don Santiago Baldovinos Mazana.

Resolución de 12 de junio de 2003 del Rector por la que se nombra director del departamento de Fisiología y Enfermería a don Juan Francisco León Puy.

subdirectores y secretarios de centro

Resolución del Rector por la que se nombra vicedecanos de la Facultad de Derecho a doña Elena Zabalo Escudero, a doña Carmen Samanes Ara, a don Andrés García Inda, a doña Carmen Alastuey Dobón y a doña Cristina Bueno Maluenda, y profesor secretario de dicho centro a don Isaac Tena Piazuelo.

Resolución del Rector de la UZ por la que se nombra vicedecanos de la Facultad de Medicina a don Francisco Carapeto Márquez de Prado, a don Enrique Martínez Ballarín, a don José Miguel Morales Asín y a don Jorge Albareda Albareda, y profesora secretaria de dicho centro a doña Milagros Bernal Pérez.

Resolución del Rector por la que se nombra subdirectores del instituto universitario de investigación en Nanociencia de Aragón (INA) a don Jesús Santa-maría Ramiro y a don Carlos Gómez-Moreno Cale-ra, y profesor secretario a don Luis Morellón Alquézar.

subdirectores y secretarios de departamento

Resolución del director del departamento de Matemática Aplicada por la que se nombra subdirector del mismo a don Andrés Riaguas Guedán y profesora secretaria a doña Zenaida Uriz Ayestarán.

Resolución de la directora del departamento de Filología Inglesa y Alemana por la que se nombra profesor secretario del mismo a don Ignacio Guillén Galve.

Resolución del director del departamento de Ingeniería Eléctrica por la que se nombra subdirector a don José Sanz Osorio y profesor secretario del mismo a don Luis Porta Royo.

otros nombramientos

Resolución del Rector por la que se nombra coordinador del programa Derecho-ADE a don Lucio Fuentelsaz Lamata.

Resolución del Rector por la que se nombra adjuntos al decano de la Facultad de Medicina a don Francisco Javier Suárez Pinilla, a don Ignacio Querol Nasarre y a don Jesús Fernando Escanero Marcén.

ceses

Resolución del Rectorado por la que se publican ceses de cargos académicos ocurridos desde el 24 de mayo de 2003.

María Victoria Sanagustín Fons como directora; Enma Lobera Viñau, Esther Puyal Español, Melania Mur Sangrá y Ana Monclús Salamero, como subdirectores, y Vitelio Tena Piazuelo como profesor secretario, de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca.

Rosa Lorés Sanz, como profesora secretaria del departamento de Filología Inglesa y Alemana.

Manuel Martín Bueno como director; Carlos Jordán Córlera como subdirector y Carlos Maza Pérez como profesor secretario del departamento de Ciencias de la Antigüedad.

Javier Campos Laclaustra como director; Enrique Teruel Doñate como subdirector y profesor secretario, del departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas

José Antonio Guada Vallepuga como director; Fernando Forcada Miranda como subdirector y Javier Yangüela Martínez como profesor secretario, del departamento Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.

IV. Información de lo publicado en otros boletines desde el 24 de mayo

IV. 1 Disposiciones publicadas en el BOE

Resolución de la Universidad de Zaragoza, por la que se adjudica el concurso para la homologación de equipos informáticos (BOEs de 4 y 5 de junio).

*Resolución del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos a las pruebas de **habilitación nacional** (BOE de 14 de junio).*

*Resolución del Consejo de Coordinación Universitaria sobre **celebración de sorteos** para provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios (BOEs de 14 y de 16 de junio).*

*Resoluciones de la UZ, por las que se nombran profesores **titulares de escuela universitaria** a don Guillermo Palacios Navarro, doña Ana Royo Sánchez, doña Lucía García Nieto (BOE de 29 de mayo); doña Ana María López Torres, doña Manuela Ruiz Pardos, doña María Pilar Arranz Martínez (13 de junio); doña Silvia Murillo Omat, don Mariano Ubé Sanjuán y don Rafael Mosteo Alonso (16 de junio).*

*Resolución de la UZ, por la que se nombra **catedrático de escuela universitaria** a doña Pilar Santolaria Blasco (BOE de 3 de junio).*

*Resoluciones de la UZ, por las que se nombran profesores **titulares de universidad** a don Martín Emiliiano Resano Ezcaray (BOE de 29 de mayo); don Andrés Lombart Estopiñán, don Luis Romeo Jiménez, doña María Dolores Berrade Ursúa (3 de junio); doña María Victoria Mayor del Hoyo (12 de junio); doña María Pilar Berdún Chéliz (13 de junio); don Ignacio Arenillas Sierra, don José Antonio Arz Sola, doña María Teresa Román Berdiel y don Andrés Gil Imaz (16 de junio).*

*Resoluciones de la UZ, por las que se nombran **catedráticos de universidad** a don Juan F. Esteban Llorente y a don José Octavio Alda Torrubia (BOE de 16 de junio).*

Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan ayudas para proyectos conjuntos de investigación, proyectos bilaterales de postgrado y doctorado, redes temáticas de docencia, y acciones complementarias (BOE de 3 de junio).

Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas a las universidades para la realización de proyectos de apoyo científico y tecnológico al deporte (BOE de 3 de junio).

Resolución de la Dirección General de Investigación, por la que se conceden ayudas complementarias para estancias breves en España y en el extranjero correspondientes a los becarios predoctorales de formación de personal investigador (FPI) (BOE de 3 de junio).

Resolución de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se conceden becas predoctorales de formación de personal investigador (FPI) (BOE de 3 de junio).

*Orden por la que se convoca la presentación de solicitudes para la obtención del Certificado de Calidad de los **Servicios de Biblioteca** de las Universidades, y para la obtención de ayudas para la mejora de los servicios de biblioteca en las Universidades públicas y privadas sin ánimo de lucro (BOE de 5 de junio).*

*Resolución de la Dirección General de Universidades, por la que se otorgan Menciones de Calidad en los **programas de doctorado** (BOE de 12 de junio).*

Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se conceden becas predoctorales y postdoctorales, al amparo de los Convenios de Cooperación suscritos entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y diversas Universidades de Estados Unidos de América (BOE de 13 de junio).

IV. 2 Disposiciones publicadas en el BOA

*Anuncios de la Universidad de Zaragoza por los que se convocan concursos de **contratos** (BOA de 30 de mayo y de 6 de junio).*

*Resoluciones de la UZ, por las que se publican resultados de concursos para **adjudicaciones de contratos** (BOA de 6 de junio).*

*Resoluciones de la UZ, por las que se publican adjudicación de puestos de trabajo, convocados mediante el sistema de **libre designación** (BOAs de 2 y de 6 de junio).*

*Resolución de la UZ, por la que se aprueba la lista de admitidos en las pruebas para el ingreso, por promoción interna, en la **escala de gestión** de esta Universidad, grupo B (BOA de 6 de junio).*

*Resolución de la UZ, por la que se aprueba la lista de admitidos para las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en la **escala administrativa** de esta Universidad, grupo C (BOA de 6 de junio).*

*Resolución de la UZ, por la que se publica ampliación de una lista de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo en la escala de técnicos superiores de **idiomas**, especialidad inglés (BOA de 6 de junio).*

*Resolución de la UZ, por la que se aprueba la lista de admitidos y se nombran vocales **del tribunal calificador** en representación de la Junta de PAS, en relación con el proceso para la adquisición de la condición de funcionarios de las escalas correspondientes por parte del personal laboral fijo de esta Universidad (BOA de 6 de junio).*

*Resolución de la UZ, por la que se convoca concurso de méritos interno, para la provisión de puestos de trabajo de **jefe de negociado** (BOA de 6 de junio).*

Resolución de la UZ, por la que se declara desierta una plaza del cuerpo de profesores titulares de universidad del área de conocimiento de Matemática Aplicada (BOA de 26 de mayo).

Resoluciones de la UZ, por la que se nombran profesores titulares de escuela universitaria a doña María Elisabet Pires Ezquerra, doña María José Iglesias Gozalo, don Ramón Reiné Viñales (BOA de 6 de junio) y doña Ana María López Torres (BOA de 11 de junio).

Resoluciones de la UZ, por la que se nombran profesores titulares de universidad a doña Nuria Alcalde Frajedas, don Jaime Gómez Villascuema, doña Raquel Ortega Lapiedra, don Juan Carlos Pueo Domínguez, don Andrés Riaguas Guedán, don Carlos Royo Pascual, doña María Josefa Luzón Marco, don José Antonio Domínguez Navarro (BOA de 6 de junio); doña María Carmen Tirado Robles y don Pedro Latorre Andrés (BOA de 9 de junio)

Resoluciones de la UZ, por las que se nombran catedráticos de universidad a don Francisco José Serón Arbeloa (BOA de 6 de junio) y a don Julián Muela Ezquerra (9 de junio).

Resolución de la UZ, por la que se publica la composición de las comisiones de selección que han de resolver los concursos a plazas de profesores colaboradores (BOA de 2 de junio).

Resolución de la UZ, por la que se publica la composición de las comisiones de selección que han de resolver los concursos a plazas de ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores asociados (BOA de 6 de junio).

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica la normativa sobre la composición y funcionamiento de las comisiones de selección de profesorado contratado (BOA de 6 de junio).

Resolución de la UZ, por la que se publican los criterios para resolver los concursos de plazas de ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores asociados (BOA de 6 de junio).

Resolución de la UZ, por la que se convoca concurso para la contratación de ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores asociados (BOA de 6 de junio). Corrección de errores (BOA de 9 de junio).

Resolución de la UZ, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de profesores colaboradores (BOA de 6 de junio).

Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Interventora Delegada de Control Financiero a doña Rosa María Cisneros Larrodé (BOA de 28 de mayo).

Resolución de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Gerente de la misma a doña María Jesús Crespo Pérez (BOA de 30 de mayo).

IV. 3 Relación de boletines oficiales de universidades públicas

Boletín Oficial de la Universidad de Alcalá de Henares (creado por disposición de los Estatutos, que están pendientes de aprobación por la Comunidad Autónoma de Madrid).
www.uah.es

Universidad de Almería: La comisión de Estatutos ha propuesto la creación de un boletín oficial.
www.ual.es

Boletín Oficial de la Universidad de Carlos III (creado por disposición de los Estatutos aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid).
www.uc3m.es

Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha (BO-UCLM).
www.uclm.es

Boletín Oficial de la Universidad de Extremadura.
www.unex.es/bou

Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR).
www.ugr.es/%7Esecredei

Boletín Oficial de la Universitat de les Illes Balears.
www.uib.es/fou

Boletín Oficial de la Universidad de Jaén (BO-UJA). Su creación aparece confirmada en el proyecto de Estatutos.
www.ujaen.es

Boletín Oficial de la Universidad de La Rioja (BOUR).
www.unirioja.es/bour

Boletín Oficial de la Universidad de León (BOULE).
www.unileon.es/info_gral/boule/boule.htm

Boletín Oficial de la Universitat de Lleida.
www.udl.es/rectorat/sg/bou/

Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid (BOUPM).
www.upm.es/informacion/boeupm.html

Boletín Oficial de la Universidad Pública de Navarra.
www.unavarra.es/servicio/publibo.htm

Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza (BOUZ).
wzar.unizar.es/bouz



BOUZ

Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza

Edita: Secretaría General
Imprime: Servicio de Publicaciones
Depósito legal: Z-619-2001
ISSN: 1578-1585

Pedro Cerbuna, 12 – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 07
e-mail: bouz@unizar.es
<http://wzar.unizar.es/bouz>